

# Premio Salmón

## *Metodología de cálculo*

Abril 2018

# Índice

Introducción	<b>2</b>
Características de la metodología para calcular rentabilidad ajustada por riesgo	<b>3</b>
Cálculo del exceso de rentabilidad mensual de las series	<b>3</b>
Cálculo de la rentabilidad ajustada por riesgo	<b>5</b>
Requisitos de participación y reparto de premios para Premio Salmón	<b>6</b>

## Introducción

El Premio Salmón es hoy el principal reconocimiento entregado a los Fondos Mutuos en Chile. Motivo de orgullo y centro de campañas publicitarias, el premio reconoce a los fondos que obtuvieron la mayor rentabilidad ajustada por riesgo dentro de su categoría.

Esta metodología busca entregar al partícipe una señal más completa del desempeño de los fondos, y a la vez considerar el riesgo al que se exponen, tendencia en las finanzas a nivel mundial.

# Características de la metodología para calcular rentabilidad ajustada por riesgo

Para el cálculo de la rentabilidad ajustada por riesgo de cada serie de los fondos mutuos, LVA Índices utiliza una metodología basada en la Teoría de Utilidad Esperada, y que presenta una serie de ventajas respecto a otros posibles enfoques:

1. No asume que las rentabilidades de las series siguen una distribución normal.
2. Toma en cuenta que el partícipe da más importancia a una pérdida que a una ganancia de igual magnitud (adversidad al riesgo).
3. Premia la rentabilidad y castiga la volatilidad.
4. Está en línea con el estándar de la industria internacional.
5. Es consistente con las investigaciones más recientes.
6. Hace uso de Información pública (transparencia).

## Cálculo del exceso de rentabilidad mensual de las series

Para calcular el exceso de rentabilidad mensual de cada fondo-serie:

1. Se convierten los valores cuota a pesos chilenos:

$$VCP_i = VC_i \cdot TC_i \quad (1)$$

Donde:

$VCP_i$ : Valor Cuota del fondo  $i$  en pesos (CLP)

$VC_i$ : Valor Cuota del fondo  $i$

$TC_i$ : Tipo de Cambio de la moneda del fondo  $i$  en pesos (CLP)

2. Se calculan las rentabilidades mensuales con factores de ajuste y de reparto:

$$RT_{(0,T)} = \frac{VCP_T \cdot \prod_{t \in (1,T)} fact_t}{VCP_0} - 1 \quad (2)$$

Donde:

$RT_{(0,T)}$ : Rentabilidad para el periodo entre 0 y T del fondo i

$VCP_T$ : Valor Cuota en pesos (CLP) del fondo i al cierre de T

$fact_t$ : Factor de ajuste por factor de reparto para el periodo t

Los factores de ajuste y de reparto del valor cuota están publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y son incorporados en el cálculo de la rentabilidad antes de otros ajustes.

3. Se descuentan las comisiones de entrada mensualizadas en cada una de las rentabilidades, calculando un factor de ajuste mensual a partir de la diferencia entre el desempeño con y sin comisión de entrada:

$$RC_{acum} = (1 + RT_{acum}) \cdot (1 - C_{ent}) - 1 \quad (3)$$

Donde:

$RC_{acum}$ : Retorno sin comisiones acumulado del fondo i

$RT_{acum}$ : Retorno Total acumulado del fondo i

$C_{ent}$ : Comisiones de entrada del fondo i

$$FC_T = \left( \frac{1+RC_{acum}}{1+RT_{acum}} \right)^{\frac{1}{T}} \quad (4)$$

Donde:

$FC_T$ : Factor de ajuste de las comisiones para el periodo T

$$RC_t = FC_T \cdot (1 + RT_t) - 1 \quad (5)$$

Donde:

$RC_t$ : Retorno sin comisiones al tiempo t

No hay ajustes por impuestos ya que no se justifican.

4. Se descuenta la rentabilidad del activo libre de riesgo. La metodología LVA ajusta los retornos de cada fondo-serie contra los retornos realizados del índice LVA de Intermediación Financiera (Depósitos de Gobierno PDBC a 30 días). De este modo se descuenta la rentabilidad realizada durante el mismo período en una inversión libre de riesgo.

$$ER_t = \frac{1+RC_t}{1+LR_t} - 1 \quad (6)$$

Donde:

$ER_t$ : Exceso de retorno del fondo  $i$  al tiempo  $t$

$LR_t$ : Tasa libre de riesgo en  $t$

## Cálculo de la rentabilidad ajustada por riesgo

Una vez calculado el exceso de rentabilidad mensual de cada fondo-serie, se calcula la rentabilidad ajustada por riesgo, que corresponde al equivalente cierto anualizado de la serie de rentabilidades correspondiente. Para obtener este valor equivalente para el fondo serie  $k$  según la función de utilidad se aplica la siguiente fórmula:

$$RAR_{LVA}(k, T) = \left( \frac{1}{T} \sum_{t=1}^T (1 + ER_t(k))^{-2} \right)^{-6} - 1 \quad (7)$$

Donde:

$RAR_{LVA}(k, T)$ : Retorno ajustado por riesgo del fondo  $k$  en  $T$

Estas rentabilidades ajustadas por riesgo se calculan para uno y tres años ( $T=12$  y  $36$  respectivamente) según la disponibilidad de información y el cumplimiento de las condiciones requeridas para cada fondo-serie.

Una vez hecho este cálculo, se agrupan todas las rentabilidades ajustadas por riesgo por periodo y por categoría, y se normalizan de la siguiente manera:

$$P_{LVA}(k, T) = \frac{RAR_{LVA}(k, T) - \text{Min}_k \{RAR_{LVA}(k, T)\}}{\text{Max}_k \{RAR_{LVA}(k, T) - \text{Min}_k \{RAR_{LVA}(k, T)\}\}} \cdot 100 \quad (8)$$

Donde:

$P_{LVA}(k, T)$ : Puntaje LVA asignado a cada serie  $k$  del fondo  $i$

Obteniéndose así un Puntaje LVA en cada categoría de cero a cien para cada fondo-serie en el período si es que tiene información suficiente y cumple los criterios correspondientes. Este puntaje va desde cero (para el fondo-serie con el peor desempeño ajustado por riesgo en su categoría) y cien (para el mejor). Finalmente se calcula el Puntaje LVA ponderando los puntajes de 12 y 36 meses asignando un 25% del puntaje a 12 meses y 75% del puntaje a 36 meses, salvo para las categorías de deuda menor a 90 días, en las que se premian las mejores series según el Puntaje LVA a 12 meses únicamente.

## **Requisitos de participación y reparto de premios para Premio Salmón**

La revisión de los criterios de patrimonio y número de partícipes es diaria. Si un fondo-serie no cumple la cantidad de partícipes necesaria o si el patrimonio administrado es insuficiente por un día, la serie histórica del fondo-serie se considera interrumpida para efectos de este cálculo, por lo cual no será considerada en el ranking del premio.

Si un fondo no cumple con los criterios de inversión establecidos para la categoría en la Circular N°7 de la AAFM, el fondo será descalificado. La auditoría de inversiones por categoría se hace con la información publicada por cada administradora a través de la CMF, por lo que la revisión de dichos criterios es mensual. En caso de que se requieran antecedentes adicionales, éstos son solicitados por escrito a cada administradora. Los resultados de esta auditoría de inversiones son validados por la AAFM antes de ser considerados en el cálculo del Premio Salmón.

Este premio se calcula todos los años con los datos al cierre de diciembre.

Los datos que se utilizan para los cálculos de rentabilidad y cumplimiento de requisitos se obtienen desde el sitio web de la CMF y en el caso de las cuentas ómnibus la información de sus partícipes es reportada por cada administradora respaldando esta información con una carta firmada por su gerente general.

La información de la cantidad de partícipes de las cuentas ómnibus debe ser reportada a LVA en forma trimestral con a los más un mes de desfase. Por ejemplo, la información del trimestre de enero a marzo debe ser reportada a más tardar el 30 de abril. La información de cuentas ómnibus reportada a LVA fuera del plazo establecido no será considerada en el cálculo del Premio Salmón.

A partir del premio entregado en 2018 (con datos al cierre de 2017) sólo se consideran las series que no sean APV ni APVC.

Para la entrega del Premio Salmón se considerarán los siguientes criterios:

## Requisitos de participación

- I. Los patrimonios mínimos por fondo y serie deben ser iguales o superiores a 20.000 UF y 10.000 UF respectivamente.
- II. El requerimiento mínimo de partícipes es de 100 partícipes por fondo y de 60 por serie.
- III. Los requerimientos mínimos de partícipes y patrimonio tanto para las series como para los fondos serán evaluados durante toda la historia del fondo, considerándose como historia válida de cada fondo para efectos de cálculo de rentabilidad ajustada por riesgo, desde la fecha del último incumplimiento de estos requerimientos.

**Nota:** Para el cálculo de los mínimos de patrimonio y partícipes por fondo sólo se consideran las series que no sean APV ni APVC.

## Reparto de premios

- I. Se entregan premios a los fondos de aquellas categorías que tengan al menos cinco fondos que cumplan todos los requisitos indicados en la sección anterior durante todo el período analizado.
- II. Se entregan premios a los fondos de aquellas categorías que tengan al menos cinco administradoras con fondos que cumplan todos los requisitos indicados en la sección anterior durante todo el período de análisis.
- III. En el caso de que dos o más series del mismo fondo sean los mejores dentro de una categoría, se premiará únicamente a la que obtenga la mayor/mejor rentabilidad ajustada por riesgo según el Puntaje LVA.



IV. Existirá el siguiente esquema de premios:

**Entre 0 y 4 fondos:**

No hay premios en la categoría.

**Entre 5 y 10 fondos:**

Premio único al primer lugar en rentabilidad ajustada por riesgo.

**Entre 11 y 20 fondos:**

Premio al primer y segundo lugar en rentabilidad ajustada por riesgo.

**Sobre 20 fondos:**

Premios a los tres primeros lugares por rentabilidad ajustada por riesgo.